



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial Medellín
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARMENIA ANTIOQUIA

ESTADO No. 012

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO CAUSANTES</u>	<u>CLASE DE AUTO</u>	<u>FECHA</u>
Ejecutivo Alimentos	Daniel Acevedo Estrada	Oscar de Jesús Acevedo Bolívar	Auto Sustanciación	02/05/2022

ARMENIA ANTIOQUIA MAYO 03 DE 2022.
FIJADO EN LA FECHA A LAS 8:00 A.M.
DESEFJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO GALLEGO ARISMENDY
Secretario



Rama judicial del poder Público
Distrito judicial de Medellín



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Armenia Antioquia, dos (02) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 040

Radicado No. 0505940890012010-00009-00

Teniendo en cuenta que el proceso está en ejecución y con el fin de continuar con el trámite, se hace necesario actualizar el Valor del bien inmueble situado en el municipio de Armenia- Antioquia, con matrícula inmobiliaria número 033-2614 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Titiribí, para lo cual se requiere al señor GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA quien se encuentra debidamente posesionado en calidad de perito, desde el día dos (2) de septiembre de 2021, para que presente su experticia según las condiciones del inmueble a evaluar. Para ello se le confiere el termino de treinta (30) días a partir de la comunicación del presente auto.

CÚMPLASE

EUGENIO VASCO ARENAS
Juez.